



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yauyos, 22 de octubre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 295 - 2025 /D- UGEL N° 13-YAUYOS/AGP.

Señores(as):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS JURISDICCIÓN DE LA UGEL 13 DE YAUYOS.

ASUNTO: Remitir informe de acciones realizadas y por ejecutar sobre Permanencia y Continuidad del Servicio Educativo de estudiantes en el Marco del FED.

REF. : DECRETO SUPREMO N° 008-2024-MIDIS.

ACTA N° 04-REUNIÓN FED-UGEL N° 13 YAUYOS

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en cumplimiento de los documentos de la referencia, debe remitir con carácter de urgencia un informe detallado de las acciones realizadas y por ejecutar sobre la permanencia y continuidad del servicio educativo de los estudiantes.

Asimismo, las instituciones educativas de la Estrategia Escuelas de Bienestar que se encuentran focalizados en el marco del FED, deben informar de aquellos estudiantes que hasta el momento no han logrado matricularse desde el 2024 y de los que están en riesgo de abandono, teniendo como plazo máximo el día 28 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



María L. Saravia Antón
Lic. María Luisa SARAIVIA ANTÓN

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS

MLSA/DPSIII
REGH/IAGP
c.c. Archivo

www.ugel13yauyos.gob.pe

Dirección Telefax 830 - 7017 - AAIE Telefax 830 - 7010
AGP 734 - 5769 / AGI 723 - 9716 / OCI 732 - 3124 / AJ 731 - 6288
Personal 733 - 8432 / Contabilidad 723 - 3410 / Abastecimiento 732 - 9328